



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA”



RESOLUCION -CD- N° 517-22

Salta, 29 SEP 2022
Expediente N° 12655/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “ENFERMERIA COMUNITARIA I” de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económica de ésta Facultad, informa a fojas 3, que la designación resultante del llamado a Concurso, debe ser imputado en el Cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Yolanda Gloria VILTE y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según C.S. N° 140/21.

Que el Departamento de Salud Pública a fojas 5 y 67, remite propuesta de Docentes para integrar el jurado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 204/22, aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “ENFERMERIA COMUNITARIA I” de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad, designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, y que encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S. N° 140/21.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución C.S. N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- N°

517-22

29 SEP 2022

Salta,
Expediente N° 12655/18

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/22 del 23-08-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERIA COMUNITARIA I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Angelica del Valle ACOSTA

Prof. Norma Beatriz ROMERO

Prof. Fernando GOMEZ

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Malvina Azucena LOBOS

Prof. Margarita Nora JACQUIER

Prof. Vilma Angela CARRIZO

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Yolanda Gloria VILTE y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S. N° 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- N°

517-22

29 SEP 2022

Salta,
Expediente N° 12655/18

Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DGAA
MA


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa